

CONSTANCIA DE SECRETARÍA:

En la fecha vuelven los autos a Despacho de la señora Juez para que se sirva ordenar lo que estime conducente, informándole que la vocera judicial de PORVENIR, solicitó mediante memorial allegado al buzón electrónico de este Despacho Judicial, la entrega de los depósitos judiciales que obren dentro del presente asunto, solicitando igualmente que los mismos sean consignados en la cuenta corriente que tiene Porvenir S.A. ante el Banco Agrario cuyo número es 3-007-00-00364-7. Se adjunta certificación expedida por el citado banco.

De otro lado se informa que figuran los siguientes Depósitos Judiciales:

- No. 454130000008706, por valor de **\$ 596.645,00.**
- No. 454133164094727 por valor de **\$ 2.351.572,71,00.**

A Despacho en la fecha para lo pertinente: 01 de marzo de 2022.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 201

Rad. Juzgado: 2016-00477-00

Evidenciado el informe secretarial que antecede dentro de la demanda **EJECUTIVA LABORAL** promovida por la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE**

FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., en contra de la **CLÍNICA DE ESPECIALISTAS DE LA DORADA – CELAD** y por ser procedente la solicitud que antecede a ella se accede y en tal virtud se dispone la entrega de los dineros que obran dentro del proceso con ocasión de las medidas cautelares decretadas en su momento y a la par con ello se dispone que los mismos sean consignados en la cuenta corriente No. **3-007-00-00364-7**, que tiene Porvenir S.A. registrada ante el Banco Agrario de Colombia.

Así mismo, se requiere a la parte ejecutante para que actualice la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto y/o providencia anterior se notifica por Estado electrónico No. 025 hoy 03 de marzo de 2022

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria